



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 18 DIC 2019

RESOLUCION N° 035 - F.E.

Visto el EE EX-2019-07159407-GDEMZA FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Vigentes Año 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias a las necesidades del gasto.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 44101 por \$ 7.500.000,00 – Pesos Siete Millones Quinientos Mil con 00/100- y aumentar la partida 41306 por igual monto.

Que dicha modificación no implica un incremento del presupuesto vigente para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva y modificación del crédito.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto Vigente N° 9.122 Año 2.019 y los artículos 2° y 27 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 2.356/18; Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el año 2.019 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$ 7.500.000,00).-

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 035 - F.E.

EE EX-2019-07159407-GDEMZA-FISCESTADO

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2019 Nro.CUC.: 115 Nro.Comp.: 14

0 0 / /

C	J	U		F					
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub	
R	R	de	Eco.	N					
A	I	Gest.		A					
C	S	G		N					
1	15	01	I96013	41306	0	7.500.000,00	0,00	196000028	0
1	15	01	I96013	44101	0	0,00	7.500.000,00	900010056	0
						7.500.000,00	7.500.000,00		

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE RESPACHO GRAL.

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza